ACTA N° 55-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes quince de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo. **Ausentes:** Plácido Madrigal Araya, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría, Tatiana Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII-Mociones del Señor Alcalde
VIII-Asuntos varios

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para atender en audiencia a vecinos de Mojoncito como primer artículo, por lo que se corren los artículos.

Sometida a votación la solicitud de alterar el orden del día, resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I
Audiencia vecinos Mojoncito

1- El Presidente Municipal Sr. Elian Portuguez Carmona, le da la palabra al señor Rafael Soto López en representación de los vecinos.

Sr. Rafael Soto López: vengo en representación de los vecinos de Mojoncito, a exponer los problemas que a ellos les afecta el día a día, uno de los problemas más fundamentales es que el puente del ferrocarril está punto de caerse y los vecinos corren un gran peligro al pasar por ese puente, le solicito al honorable Concejo Municipal realizar una reunión con el Alcalde de Puntarenas Randall Chavarría este viernes para que se pueda alear este gran problema que representa esta situación del puente que está en vía de caerse, los ciudadanos de esa comunidad tienen derecho a caminar sobre ese puente porque es la vía más cercana de acceso que tienen ellos para proveer lo más indispensable como es la educación, la salud y alimentación. Quiero solicitar al Concejo Municipal con todo respeto

que hacemos responsable no solamente al Concejo Municipal de Esparza, también al Concejo Municipal de Puntarenas de cualquier desgracia que suceda en dicho puente con relación al daño estructural que amenaza con la vida integra de las personas que transitan ese espacio, al igual que se encuentra la gran cantidad de niños que asisten a la escuela Augusto Colombari que es la más cercana, así como mujeres embarazadas y personas discapacitadas que merecen mejor trato en la administración pública. Concluyo para solicitarles muy respetuosamente al señor Alcalde y al Concejo Municipal que por favor unifiquen esfuerzos para darle una solución a este problema. Da las gracias por haberle concedido esta audiencia.

Presidente Elian Portuguez: en cuanto al tema de todos es conocida la problemática del puente del ferrocarril, apunta bien don Rafael de que debemos coordinar con el Concejo de Puntarenas para que juntos hagamos gestiones ante quien corresponda probablemente a INCOFER porque ese es un tema de palabras mayores, el poner a derecho ese puente no es algo que esté al alcance del Concejo, si tomamos las palabras de don Rafael en el sentido de ser diligentes y de ser posible una reunión con el Concejo Municipal de Puntarenas sería excelente para que veamos las posibilidades alternativas de hacer presión a nivel central para ver como se resuelve esa problemática, sabemos que la población de Mojoncito por acceso ellos utilizan todos los días ese puente ese es el único medio que existe en esa zona, antes estaban completos los tablones, lamentablemente ahora ya no hay tantos, si se ha deteriorado, tal vez habilitar esa parte no sea tan difícil, pero eso sería con el consentimiento del INCOFER.

Regidora Ana Virginia Sandoval: la problemática que el señor señala sobre ese puente, nosotros varias veces hemos mandado notas a las autoridades correspondientes para exponerles el problema del puente, estamos muy conscientes del peligro que corren los habitantes y la necesidad de arreglarles este problema, no sé el señor Alcalde que opina, yo pienso que ya es más serio y más fuerte, lo ideal sería sacar una cita con el presidente ejecutivo del INCOFER y efectivamente unirnos con Puntarenas, pedirles una cita y advertirles, hacerlos responsables del peligro que están corriendo estas personas, nosotros como autoridades locales debemos hacerlos caer en la cuenta de la cantidad de gente que tiene que atravesar de Mojoncito a Barranca y las necesidades que el señor expuso de ir a la escuela, al colegio, clínica, ir a comprar el diario, cada vecino tiene derecho a que las soluciones lleguen hasta los rincones más lejos de Costa Rica, este problema lleva muchos años y es justo que las autoridades vuelvan los ojos. Propongo que se saque una cita y me ofrezco a acompañarlos para exponerle a INCOFER la situación y la amenaza que significa para los habitantes de Mojoncito este problema.

Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves: en el pasado la Municipalidad de Esparza y Puntarenas habían estado coordinando una solución integral para ese tema, desgraciadamente el INCOFER ha sido oídos sordos a ese tema, habría que hacer un estudio de la infraestructura porque se suponía que la propuesta era pegar un puente peatonal, habría que ver si esa estructura soporta esa estructura adicional, si es bueno retomar el tema con el Alcalde y el Concejo Municipal de Puntarenas, igual se podría tomar un acuerdo de mandarle una nota a INCOFER de la situación que enfrentan los vecinos de Mojoncito para que venga un ingeniero y valore la estructura existente, voy a retomar eso

mañana para ver que ha pasado con eso y para ver como le damos seguimiento, ir tomando cartas en el asunto, sería sano hacer un censo de los habitantes de Mojoncito, también sería llamar a la asociación de Mojón aliarse en este proceso porque es una situación que hay que resolver entre todos, sería bueno tomar un acuerdo de informarle a la Presidenta Ejecutivo de INCOFER sobre esta situación para que mande el ingeniero competente a valorar la infraestructura de ese puente. Mañana le voy a hacer saber al Ministerio de Salud para que haya la valoración de infraestructura, si se va a prestar atención porque en su momento se había hablado de poner las losas encima de los durmientes que había, ese puente lo usan para tránsito de motos también, sería bueno retomar la situación para ir buscando una solución conjunta entre los dos gobiernos locales y el gobierno central.

Síndica Erika García: este es un tema que se ha visto desde que entré como síndica, el Concejo de Distrito y la asociación de Mojón siempre hemos estado pendiente de esta comunidad, veo bastante difícil que el INCOFER se responsabilice por un puente que tiene muchos años de estar abandonado, no es mejor invertir en lo nuestro y traerlos a ellos a Esparza, el Concejo de Distrito está invirtiendo alrededor de 9 millones de colones en encauzamientos en ese sector de Mojoncito, los vecinos no se han empoderado del lugar, es una lucha que se ha dado, pero creo que deberíamos traerlos a ellos, invertir en las calles, aquí hay colegios, hay escuela, deberíamos tenerlos en Esparza, falta como ayudarles más a ellos, de guiarlos en ese aspecto, hacerles entender que ellos son de Esparza y no de Barranca.

Sr. Elian Portuguez: sabemos que las calles ahí están deterioradas, eso es parte de la responsabilidad nuestra de ver como se soluciona esa problemática.

Sra. Cindy Rodríguez Peraza, cédula N° 6-324-210, son muchos años de estar luchando para que se nos arregle el paso peatonal, el viernes hicimos una manifestación llegó el alcalde de Puntarenas, nos dijo que nos iba a ayudar, me dio respuesta que la Presidenta del INCOFER llegaba el 02 de junio a las 10 de la mañana a hablar con los vecinos, luchamos por el puente, si es cierto pertenecemos a Esparza pero nos tiene en abandono, contamos con una escuela en la cual los niños pueden asistir pero hay una docente que como persona es buena pero como educadora no me gusta porque hay niños que salieron de sexto que no saben leer, el camino está muy deteriorado, tenemos mucha problemáticas, somos 36 familias de extrema pobreza, el pueblo tenemos que tratar de darle una cara diferente, comenzamos a limpiar, pienso que si el barrio no hace nada el pueblo está muerto, pedimos que nos ayuden el paso, donde nosotros día a día pasamos a dejar los niños a la escuela, tenemos que trasladarnos a los trabajos, a los Ebais, el único medio que tenemos para salir a cubrir nuestras necesidades es el puente.

Presidente Municipal: tienen que estar muy de cerca con nosotros, el tema no es fácil, tenemos que estar muy en contacto porque no es solo lo del camino, estamos hablando de la parte de educación, habría que elevar la sugerencia a quien corresponda en esa materia, tenemos que estar vigilantes de la calidad de la educación, no es un tema que es nada más de escuchar y dejar pasar, hay que referirlo a la autoridad que corresponde. La visita de la Presidenta Ejecutiva es el 02 de junio a las 10 a.m., en el puente del Ferrocarril de Barranca, para agendarlo, se supone que ahí estaría el señor Randall Chavarría quien está

coordinado la visita de ella. Sería tomar un acuerdo de elevarle la consulta a la Presidenta Ejecutiva del INCOFER, para conocer que planes tiene en el corto y mediano plazo sobre el puente del Ferrocarril sobre el río Barranca, valorar ese paso porque las baldosas están en muy mal estado y las motos siempre pasan ahí y la parte peatonal.
SE ACUERDA: Comunicar que el Concejo Municipal de Esparza está interesado en participar en la reunión que se estaría llevando a cabo el 02 de junio de 2017, a la 10 a.m. en el sitio, con la Presidente Ejecutiva del INCOFER. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
Bach. Ana Virginia Sandoval: me preocupa el tema de educación, porque la señora está denunciando aquí ese asunto, hay que hacerle partícipe a la supervisora me parece.
Sr. Elian Portuguez: le dice a la señora Cindy que ese tema de educación deberían considerarlo a nivel de asociación y elevarle el tema a la dirección de educación.
Regidora Karol Jiménez: los vecinos tienen que poner la denuncia a la supervisión y si no les resuelve tienen que enviarlo a la regional, a nosotros como Concejo no nos compete.
Alcalde: hay varias instancias, ahí sería tener cuidado con el debido proceso, es a la supervisión más cercana que sería el circuito 08.
Presidente Municipal: sería que eleven la nota al Circuito 08, darle un seguimiento, a través de la misma asociación. Les pide a los vecinos informar la conformación del comité y a quien dirigirse para estar en contacto, ya sea un teléfono o correo electrónico.
Síndica Tatiana Simpson: no conozco la maestra, no sé la calidad de trabajo que haga, pero el trabajo del educador no es muy fácil y el educador necesita el apoyo del pueblo, si hay anomalías tienen todo el derecho de hacer un escrito, deben cumplir con el debido proceso, la junta puede ayudarles, deben dirigirse a la supervisión si no les responden deben dirigirse a la regional y por último al Ministerio de Educación, pero hablando se entiende la gente, sería bueno que el comité busque la asociación, tenemos la síndica Erika García y que bueno que les esté colaborando.
Lic. Olivier López: hago una aclaración con base a la exposición que hizo el ciudadano, si bien es cierto esta municipalidad tiene responsabilidad de buscar una solución a los vecinos, pero dejo claro que no es responsabilidad de la municipalidad lo que suceda en el puente que fue creado para el paso de un tren.
Sr. Elian Portuguez: estamos claros en el tema y les agradece la visita a los vecinos de Mojoncito, ese problema del puente es a nivel nacional y nos corresponde hacer la gestión.
Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y cinco correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles veintiséis de abril de dos mil diecisiete.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y cinco de Sesión Extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
2- Se conoce texto del Acta número Cincuenta y tres correspondiente a la Sesión ordinaria del martes dos de mayo de dos mil diecisiete.
Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta y tres de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-405-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio VAME-083-2017, suscrito por la Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal, trasladando el programa de actividades para la Semana de la Persona con Discapacidad.

El señor Presidente Municipal le solicita a la secretaria entregarle una copia del programa a los regidores y síndicos para que todos estén informados de las actividades.

El regidor Hugo Ugalde propone que se le envíe una copia del programa a las personas que han estado participando en la COMAD.

Karol Jiménez Barquero: me contaba doña Lourdes que el año pasado también se celebró la semana de la Persona con Discapacidad, porque se ventiló por ahí que la COMAD no funcionó el año pasado y que tampoco estaba funcionando este año, no sé la persona que lo ventiló por radio no estaba el día en la sesión que se dijo todo lo que se estaba haciendo en la comisión el día que se leyó el acta de la comisión, se dijo todo lo que se estaba coordinando y aun así lo único que repitieron fue lo que no se hizo, para aclarar que la señora Vicealcaldesa dijo que el año pasado se hizo la actividad y que este año también se va a hacer y que sí se ha estado trabajando.

Regidor José Joaquín Mejías: efectivamente la COMAD está trabajando, está activa y nosotros estamos cumpliendo.

SE ACUERDA: Comunicar el programa de actividades para la Semana de la Persona con Discapacidad a las personas que han estado participando en la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-399-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

En atención al oficio GF-033-2017, suscrito por el Lic. José Luis Gamboa Hernández, Gestor Financiero y debido a que se ha suspendido el permiso sin goce de salario por parte del señor Alonso Bermúdez Muñoz, Tesorero Municipal, solicito realizar la exclusión de la firma del señor Cristopher Delgado Naranjo, portador de la cédula de identidad número 2-704-582 y en su lugar se registre la firma del señor Alonso Bermúdez Muñoz, portador de la cédula de identidad número 6-191-141 en las siguientes entidades:

- **ü** Banco Nacional de Costa Rica
- **ü** Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica (fondos de inversión)
- **ü** Banco de Costa Rica
- **ü** Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica (fondos de inversión).
- **ü** Caja Única del Estado.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Realizar la exclusión de la firma del señor Cristopher Delgado Naranjo, portador de la cédula de identidad número 2-704-582 y en su lugar se registre la firma del señor Alonso Bermúdez Muñoz, portador de la cédula de identidad número 6-191-141 en las siguientes entidades:

- Banco Nacional de Costa Rica
- Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica (fondos de inversión)
- Banco de Costa Rica
- Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica (fondos de inversión).
- Caja Única del Estado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

3- Se conoce oficio AME-383-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Solicito respetuosamente, sirva tramitar vacaciones el día 12 de mayo del 2017, esto día será rebajado del periodo correspondiente al 2015-2016.

Se da por conocido el oficio AME-383-2017.

4- Se conoce nota de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Sr. Wilber Mejía Velásquez, Director de Boletines Surf; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio yo Wilber Mejía Velásquez Director de Boletines Surf, agrupación que vela por el crecimiento del surfista que menos tiene, solicito lo siguiente:

El día domingo 21 de mayo del presente año queremos realizar la escogencia de nuestro equipo de surfing, que esta actividad la queremos realizar en el spot puente Caldera y debido a esto necesitamos su aprobación para poder tener audio ya que los surfistas necesitan escuchar cuando se acercan las olas, ese audio estará en el malecón del lugar sin interferir con el turista.

Debido a que muy pocas veces dicho spot tira olas, es lo importante ya que tenemos previsto a esa fecha un buen entrenamiento y olas de calidad.

El Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo indica: para autorizarle tiene que venir con toda la documentación al respecto, lo que me preocupa es que dirigen la nota directamente al Concejo y no adjuntan de respaldo y además lo realiza a nivel personal no es una organización, habría que ver si el tema de pólizas está vigente y otras cosas. Con todo respeto recomendaría no avalar la actividad puesto que no viene con los respaldos de pólizas y la asistencia competente para llevar a cabo la actividad.

Regidor José Joaquín Mejías: quiero recordar el tema de Atún Calvo que se dio una discusión bastante compleja y las responsabilidades que tenemos como Concejo, esta actividad creo que implicaría una mayor presencia a nivel de Cruz Roja o de Salvavidas.

Lic. Olivier López, Asesor Legal del Concejo: ya en varias ocasiones esta Gestión Jurídica se ha referido en el sentido de que las actividades deportivas deberían venir coordinadas o avaladas por el órgano rector en la materia de deportes en este cantón que es el Comité Cantonal de Deportes y todo esto debería venir coordinado con ellos, no se ve que en la venga algún visto bueno o una coordinación con el Comité de Deportes. Ya si se trata meramente de entrenamiento es una cuestión libre, cualquier persona puede ir a la playa porque es un lugar público, igual puede poner equipos de

sonido para poner música, pero no veo a este Concejo Municipal dando un permiso o alguna autorización de un evento deportivo que no haya sido coordinado previamente con el ente rector del deporte de este cantón que es el Comité Cantonal de Deportes.
SE ACUERDA: Rechazar la solicitud al Sr. Wilber Mejía Velásquez, Director de Boletines Surf, debido a que no aporta la documentación respectiva de respaldo para este tipo de actividades. Asimismo, se le comunica que para futuras actividades debe dirigirse primero al Comité Cantonal de Deportes que es el ente que regula la actividad recreativa y deportiva de este cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
5- Se conoce nota de fecha 12 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el síndico Freddy Córdoba, Concejo de Distrito San Rafael; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio el Consejo de Distrito de San Rafael de Esparza, en sesión extraordinaria, número 003 celebrada el día 20 de abril en el centro Educativo Escuela El Barón, se tomaron los siguientes acuerdos: Acuerdo # 1, los recursos de la ley 8461 para el 2018, por un monto de 31 757 664,02, se asignan al proyecto acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza.
Acuerdo # 2, los saldos de liquidación de la ley 8461, De los fondos sin asignación del año 2016, por un monto de 14409984.4 Y la suma recaudada de más por 5 497057,42 por un total de 19907041,81, estos se invertirán en:
2-A- 9000000 (nueve millones) para la construcción y acondicionamiento de la Batería Sanitaria Ley 7600, en el salón ANIKSE.
2. B- 3000000. (Tres millones) Para el proyecto de Acondicionamiento y mejoramientos de la Escuela Justo Antonio Facio de San Rafael de Esparza.
2.C. 7490520,57 (siete millones cuatrocientos noventa mil Quinientos veinte colones con cincuenta y siete céntimos. Para acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza.
Manteniéndose 416521,25. (cuatrocientos dieciséis mil quinientos veintiún mil colones con veinticinco céntimos) para el Acondicionamiento, equipa miento y compra de mobiliario de la soda y batería de baños en áreas comunales en Guadalupe, que se está ejecutando.
Se somete a votación los acuerdos, aprobándose por unanimidad y en acuerdo firme, y que se comunique al Concejo Municipal. Se adjunta copia del acta y perfiles.
SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito San Rafael para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
6- Se conoce oficio C.D.M-01-2017-003 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Tatiana Simpson Ruiz, Concejo de Distrito Macacona; texto que se transcribe a continuación:
Por medio del suscrito, me permito hacer conocimiento, al honorable Concejo Municipal de los proyectos, que fueron elegidos y aprobados en **Acta N° 03-2017** por la Directiva del **Consejo de Distrito de Macacona**, con la **Distribución de los Siguientes Presupuestos: Acuerdo Número 1- Ley 8461 para el año 2018, especificado en el oficio AME-292-2017, de la Municipalidad de Esparza. Acuerdo Número 2 Acondicionamiento e Infraestructura del Terreno Comunal,**

para el Terreno de San Roque. <u>Acuerdo Número3</u>- Distribución de Partidas Específicas2018, según oficio CM-066-2917 de la Municipalidad de Esparza. <u>Acuerdo número 4</u> -Saldos sobrantes de presupuestos del Distrito Tercero de Macacona. A continuación se detalla

<u>Proyectos Distrito Macacona Con Presupuesto De La Ley 8461, De 2016, Para Proyeción 2018.</u>	**<u>Monto Del Proyecto</u>**	**<u>Totales</u>**
1- Cera Peatonal en el pueblo de Paraíso en Macacona de Esparza	**26.948.488,62**	
		26.948.488,62
2- Acondicionamiento e Infraestructura del Terreno Comunal, para el Terreno de San Roque	**5.000.000**	
		5.000.000
3- Presupuesto de partidas específicas Correspondiente al año 2018, Proyecto de la Cruz Roja de Esparza	**1.551.770,60**	
		1.551.770,60
4-Saldos sobrantes de los presupuestos del distrito Tercero de Macacona . Proyecto Acondicionamiento de la plaza Arroyito de las tres Marías en Macacona de Esparza	**5.634.256,39**	
		5.634.256,39
	Totales generales	**39.134.515,61**

La síndica Tatiana Simpson informa que el proyecto de partidas específicas la presentará el próximo lunes.

SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito Macacona para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 10 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo de Distrito Caldera; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio el Consejo de Distrito de Caldera Esparza, en sesión ordinaria # 008 celebrada el día 26 de Mayo en el centro educativo de Villa Nueva de Caldera, se tomaron los siguientes acuerdos de los proyectos con la ley 8461. Acuerdo # 001, con los saldos de liquidación de la ley 8461 donde dice fondos sin asignación 2016, por un monto de 909.679.23 colones, y suma recaudada de más por 5,100.184.30 de colones, estos se invertirán en el encausamiento de las aguas pluviales mediante cunetas revestidas, en las calles de Villa Nueva, propiamente calle la cuesta que va 75 metros al Norte y 150 al Este, que lleva a las piscinas las geishitas, la otra es de ahí 100 al Norte que lleva a marisquería Mar y Mar, en un total de 600 metros lineales y hasta donde alcance el presupuesto de estas partidas. Acuerdo # 002, de acuerdo a la proyección de los recursos de la ley 8461 para el 2018, le corresponden al Distrito Caldera la suma de 29.464.844.01

de colones, los cuales se invertirán en el encausamiento de las aguas pluviales en el Distrito Caldera. Acuerdo # 003, también se acuerda que en el momento que entren los recursos de esta partida, será el Consejo de Distrito de Caldera, que tome el acuerdo en que comunidad del Distrito se invertirá, se somete a votación los acuerdos, aprobándose por unanimidad, acuerdo firme comuníquese. Se le adjunta el perfil de los proyectos y copia del acta, de ustedes por el Consejo de Distrito Caldera, su servidor.

SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito Caldera para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

8- Se conoce oficio CDES-009-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Erika García Porras, Concejo de Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2017, Artículo 3 y Artículo 4, realizada el día viernes 12 de mayo de dos mil diecisiete se tomaron los siguientes acuerdos:

Artículo 3°: Se conoce oficio CM-066-2017, de fecha 20 de abril de 2017, de la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, sobre el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2018, lo correspondiente al Concejo de Distrito de Espíritu Santo por la suma de ¢3.122.892.4 (tres millones ciento veintidós mil ochocientos noventa y dos colones con 4/100)

**** Se acuerda aplicar al proyecto Fortalecimiento de la capacidad operativa e infraestructura del edificio de la Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar en Esparza, por la suma de ¢3.122.892.4 (tres millones ciento veintidós mil ochocientos noventa y dos colones con 4/100).

Artículo 4°: Se conoce propuesta para la modificación del proyecto Adquisición de equipo de cocina y mobiliario para el CENCINAI de Mojón, Ley 8461, por un monto de ¢2.000.000.00 (dos millones de colones exactos), para que se destine al siguiente proyecto "Construcción de Batería de baños para el CENCINAI de Mojón, por la suma de dos millones de colones. Este proyecto debe ser conocido en la Audiencia Pública.

**** Se acuerda modificar el proyecto "Adquisición de equipo de cocina y mobiliario para el CENCINAI de Mojón, Ley 8461, para que se destine al siguiente proyecto "Construcción de Batería de baños para el CENCINAI de Mojón, Ley 8461, por la suma de dos millones de colones", Este proyecto debe ser conocido en la Audiencia Pública. **ACUERDO FIRME por unanimidad.**

Se adjunta copia del Acta y el perfil del proyecto.

SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito Espíritu Santo para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

9- Se conoce oficio CDSJ-002-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la síndica Cindy Arroyo Loría, Concejo de Distrito San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio les saludo y a la vez les informo que en la sesión extraordinaria del Concejo de Distrito de San Jerónimo #04-2017 celebrada en la Escuela Gil González Dávila, el día 13 de mayo de 2017, se tomó el siguiente acuerdo:

Artículo #3: Acuerdos: El Concejo de Distrito de San Jerónimo, acuerda trasladar por motivo de carácter urgente los ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones) del proyecto "Construcción de Camerinos en la Plaza de Deportes de San Jerónimo" que están sin poder ejecutarse para el año 2017, debido a que los recursos son insuficientes, para atender la situación de urgencia que se

presentó en el Salón Comunal de Sabana Bonita, con riesgo de sufrir severos daños en su estructura por lo que se destinará al proyecto "Construcción de un muro de contención en el Salón Comunal de Sabana Bonita".
La suma recaudada de más en el periodo 2016 por un monto de ¢6.062.822.54 y los fondos sin asignación presupuestaria del periodo 2016, por un monto de ¢794.451.60, serán destinados a dicho proyecto, resultando la sumatoria del proyecto "Construcción de un muro de contención en el Salón Comunal de Sabana Bonita" por la suma de ¢11.857.274.3.
Se adjunta copia del Acta y el perfil del proyecto.
SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito San Jerónimo para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 17 de junio de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
10- Se conoce oficio AME-398-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
En atención al oficio GOT-EC-193-2017, suscrito por el Top. Carlos Lara Morales, Encargado de Catastro, realizando el traslado de planos para visar frente a servidumbre de paso, con minuta de rechazo 2017-1184-C, 2017-1183-C, 2017-1185-C, a nombre de Zaily, Byron y Erlet, todos Badilla Jiménez, para su análisis y posterior aprobación o negación por parte del Concejo Municipal.
Al respecto, el Encargado de Catastro de la Municipalidad de Esparza, recomienda aprobar los visados para éste fraccionamiento.
SE ACUERDA: Trasladar el expediente de solicitud de visado de planos a nombre de Zaily, Byron y Erlet, todos Badilla Jiménez, a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. Se convoca a la comisión de Obras para mañana martes a las 9:00 a.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
11- Se conoce oficio O.E. 011-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Sra. María Cristina Martínez Calero, Secretaria Órgano Elector, FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:
Reciba cordial saludo, asimismo me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°7667, está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2017-2019.
Es por lo anterior, que me permito realizar formal solicitud de ternas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N°7667 artículo 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al30 de mayo del 2017.
En relación a lo anterior se solicita respetuosamente un candidato para conformar la nómina de cinco (Quepos, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro), que permita elegir el representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP.
Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo.

SE ACUERDA: Incluir en la agenda de la sesión ordinaria del próximo lunes para que presenten candidatos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

12- Se conoce nota de fecha 12 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el estudiante Jeikov Araya Brenes; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo de mi parte. El motivo de la presente es solicitar el cambio de mi beca de Para universitaria a Universitaria; ya que por error solicité la equivocada.

En estos momentos curso el segundo cuatrimestre de la carrera Inglés como Lengua Extranjera en la U.T.N.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del estudiante Jeikov Araya Brenes a la Comisión de Becas para su estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 10 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el señor Manuel Medrano Ruiz, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de Marañonal; texto que se transcribe a continuación:

La Asociación de Desarrollo de Marañonal solicita una audiencia ante el Concejo Municipal, para tratar asunto de "Carrera Esparza Neón Run" el 22 de julio del presente año en Marañonal, esto con el fin de coordinar e informar, por ser un gran evento cantonal.

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 24 de mayo de 2017 para atender en audiencia a la Asociación de Desarrollo de Marañonal, con el fin de coordinar e informa sobre la Carrera Esparza Neón Run. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el señor Federico Herrera Araya, Coordinador de Liturgia, Parroquia Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

Recurrimos a usted para solicitarle el visto bueno para utilizar el Parque Pérez y sus calles adyacentes que corresponden al gobierno municipal, esto con el fin de usarlas en la procesión que tendremos el día 18 de junio con motivo del Domingo de Corpus Christi.

La actividad iniciará a las 5 a.m. con el cierre parcial de las calles hasta la 1 p.m. que estaremos terminando de reordenar y acondicionar las vías.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del señor Federico Herrera, Coordinador de Liturgia, para utilizar el Parque Pérez y sus calles adyacentes que corresponden al gobierno municipal, esto con el fin de usarlas en la procesión del día 18 de junio del presente con motivo del Domingo de Corpus Christi iniciará a las 5 a.m. con el cierre parcial de las calles hasta la 1 p.m. Comunicar este acuerdo al Tránsito. Con la advertencia de que sería las zonas del parque Pérez que estén habilitadas, en caso de no haberse concluido los trabajos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

15- Se conoce nota de fecha 12 de mayo de 2017, dirigida al Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Walter Mena, Presidente de la Casa de la Cultura de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Casa de la Cultura Esparza. Para nosotros es un placer invitarles a participar al Conversatorio "Tres eventos históricos que dan identidad a Esparza" a realizarse el domingo 28 de mayo a las 6:30 pm en Casa de la Cultura de Esparza.

El objetivo de la actividad es construir los hechos históricos más significativos de la historia de Esparza para trasladarlos a un mural que se desarrollará en la municipalidad.
Esta actividad es parte del Proyecto Puesta en escena del arte local para impulsar espacios de convivencia en Esparza promovido por Casa de la Cultura con fondos del programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud.
Esperamos contar con su participación para lo cual le solicitamos amablemente confirmar su asistencia con Gisella Madrigal Castro al teléfono 88430019 o enviar un correo electrónico al gmadrigalcastro@gmail.com
Se da por conocida la corrección de la fecha de la invitación.
16- Se conoce formulario F-PJ-04 de fecha 16 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Anabel Trejos Cedeño, Directora de la Escuela Cambalache, con el V°B° de la MSc. Eileen Arias Vargas, Supervisora Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Cambalache, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°l	
Nombre	Cédula
Andrea Vallejos Gómez	603760589
Francisco José Alvarez Alvarado	602280962
María José Valerín García	604160576

SE ACUERDA: Nombrar a la señora Andrea Vallejos Gómez cédula N° 603760589, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cambalache, por renuncia de un miembro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
17- Se conoce oficio MC-SCM-268-2017 vía correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido a la Sra. Fressy Núñez Obando, Secretaria a.i. del Concejo Municipal Vásquez de Coronado, con copia a los Concejos Municipales del país, por la Sra. Yessenia Barahona Pérez, Secretaria Auxiliar a.i. Concejo Municipal de la Municipalidad de Carrillo; texto que se transcribe a continuación:
En atención a lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para su trámite, el texto del acuerdo 3, inciso 4, emitido en la Sesión Ordinaria N°17-2017, celebrada el día 25 de abril del año en curso, literalmente dice:
De la señora FRESSY NUÑEZ OBANDO, Secretaria a.i Concejo Municipal de Vázquez de Coronado se recibe oficio CM-1 00-324-17 el cual literalmente dice; Estimados señores:
Siguiendo lo indicado por el Concejo Municipal transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 50-*2017 celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, el* 03 *de abril de 2017 en la Sala de sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado.*
ACUERDO 2017-50-27: Se *acoge informe de la Comisión de Ambiente que a la letra dice:*
Referencia: ACUERDO 2017-49-13: Se traslada a *la Comisión de Ambiente el documento recibido de la señora Cecilia Barrantes Bonilla -secretaria a.i. Concejo Municipal I*

Municipalidad de Abangares, quien traslada copia de oficio a *las municipalidades del país mediante el cual el Concejo de Abangares solicita audiencia al Ministerio de Ambiente, SETENA* y *Departamento de Geología* y *Minas para tratar temas relacionados con las aprobaciones para las Municipalidades de extracción de materiales en tajos, solicitan apoyo* a *las Municipalidades del país.*

Resultados:

Mediante oficio MA-SCM-009-2017, con fecha 24 *de marzo de 2017 se traslada el Acuerdo 0103-2017 del Concejo Municipal de Abangares que textualmente dice "Solicitar audiencia con Ministro de Ambiente* y *Energía, Departamento de Geología* y *Minas* y *Secretaría Técnica Nacional Ambiental para que se interpongan sus buenos oficios con el fin de contar con tajos autorizados para contar con material de forma oportuna e intervenir de forma adecuada los caminos del cantón:*

Lo anterior lo fundamentan en "Que es competencia de las Municipalidades garantizar el acceso de la población a *los servicios básicos, así como asegurar una actividad dinámica coadyuvante en el progreso "del país. Que se le ha delegado* a *las Municipalidades la atención de vías* y *caminos con el fin de que la población cuente con rutas adecuadas para el libre tránsito* y *comercio. Que las municipalidades tienen la necesidad de contar con recursos de manera oportuna que le permitan realizar las gestiones administrativas necesarias en pro de efectuar obras de manera eficaz* y *eficiente* ".

Considerandos:

La iniciativa del Concejo Municipal de Abangares se considera de alta importancia por cuanto refleja el sentir del Concejo de la Municipalidad de Vázquez de Coronado, siendo los procesos de permisos para la explotación de un tajo lentos y *complejos.*

Es evidente que por la vocación del cantón y *por sus Planes de Desarrollo Humano Cantonal* y *Estratégico Municipal, no* se *persiguen procesos desordenados que puedan generar impactos no controlados al ambiente, sin embargo,* es *razonable la búsqueda de procedimientos ágiles.*

Esta comisión recomienda:

1) Apoyar el Acuerdo 0103-2017 *del Concejo Municipal de Abangares.*

2) Solicitar al MINAE, SETENA y Departamento de Geología y *Minas generar una audiencia colegiada para que todas las municipalidades del país interesadas puedan participar de la misma, emitiendo la convocatoria de manera oportuna.*

3) Emitir oficio a *todas las municipalidades del país con los acuerdos anteriores.*

ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. Vota el Regidor Franklin Gutiérrez en sustitución de la Regidora Carmen Durán.

SE ACUERDA; Visto y analizado el citado oficio este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone, Dar el apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Abangares. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

SE ACUERDA: Apoyar la iniciativa del Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares y de Carrillo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

18- Se conoce oficio DSC-ACD-233-04-17C vía correo electrónico de fecha 26 de abril de 2017, dirigido a la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa con copia a

los Concejos Municipales del país, por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás; texto que se transcribe a continuación:

El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su **ACUERDO IV-2** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 052** celebrada el día 25 de Abril del 2017, dispuso lo siguiente:

3. Oficio TRA-0220-17-SSC de la Licda. Karla Vindas/ Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Asunto: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos. Considerando que a nivel mundial las políticas ambientales buscan mejorar el cuido del agua, del aire, del suelo y medio ambiente en general, y que en Costa Rica se proyecta el carbono neutral para el 2021 y el gobierno local está incentivando la bandera azul para el cantón de Pérez Zeledón. El cambio climático es una problemática actual, el aumento de abortos, discapacidades, deformaciones y enfermedades que matan, es una realidad. Los hospitales están llenos de internos que les cuesta mucho dinero a todos. Se mociona para declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando la agroecología, comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades del país, con el fin de impulsar la agroecología en los cantones del país y se pronuncien a favor de la presente declaratoria. **Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.**

SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.

SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.

Se da por conocida la nota del Concejo Municipal de Tibás.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

No se presentaron asuntos de trámites urgentes.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Seguridad, firmado por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez y el regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas, presidente; que dice:

Comisión de Seguridad
Lugar: Sala de Sesiones Fecha: Viernes 12 de Mayo 2017 Hora: 06:45 PM
Organizadores: Comisión de Seguridad
Asistentes a reunión:

Ana Virginia Sandoval Núñez	Regidora Propietaria	83468760	asandoval@muniesparza.go.cr
Hugo Ugalde Cubero	Regidor Propietario		
Gabriel Rojas Arguedas	Regidor Suplente	88358056	grojas@muniesparza.go.cr
Douglas Cortés Salazar			
Erika García Porras	Síndica Propietaria		
Alejandro Siles	Teniente Fuerza Pública		
Rafael Morera			
Don German			
Vecinos de la Ciudadela Los Cedros			

Ausente:
Elian Portuguez Regidor Propietario
Temas:
1- Se escuchó a los vecinos de Cedros en audiencia por el tema de Inseguridad y Drogadicción en su barrio.
2- Se valoró la efectividad de las Cámaras de Vigilancia ubicadas en el Cantón de Esparza, con el Teniente de la Fuerza Pública
3- Discutir la propuesta del Señor Cortés sobre una Policía Municipal en el Cantón de Esparza.
Acuerdos:
Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:
1- Realizar la próxima reunión de seguridad el 9 de Junio a las 6:30 en la Ciudadela Los Cedros con el objetivo de brindar por medio de la Fuerza Pública, una capacitación a la comunidad, referente a la Seguridad Ciudadana.
2- Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una charla sobre la Policía Municipal y pedir una extraordinaria para conocer sobre el tema. Invitar al Señor Cortés y al Teniente Siles.
3- Solicitar a la Administración un Estudio de Costos para una posible policía Municipal.
4- Solicitar formalmente a don Alejandro Siles los correos enviados a los funcionarios municipales respecto a los problemas de las Cámaras
Se cierra la sesión a las 8:45 pm
Regidora Ana Virginia Sandoval: es bueno que los compañeros sepan que la próxima reunión de la comisión de seguridad la vamos a hacer en la ciudadela los Cedros y que el señor Siles les va a explicar a los vecinos de Los Cedros cuál es la tramitología para poner una denuncia, sería bueno hacer esto en otras comunidades para que la población esté informada de los procesos. El objetivo de ir a Los Cedros es ir a motivar a las personas de las comunidades y hacerles ver que tienen que estar organizados para luchar contra estos flagelos de delincuencia y drogadicción porque si nos aislamos no podemos hacer nada y tenemos que empoderarnos de los parques y otros espacios para que no se apodere esta otra población que no queremos. Quedan cordialmente invitados.
Regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero: esta reunión de Los Cedros es como un gesto de apoyo para esta comunidad que en este momento está llevando a cabo una lucha muy dura prácticamente por la disputa de su territorio y se está disputando el pueblo contra la drogadicción, entonces estamos apoyándolos a ellos para que se sientan acuerpados. Por lo tanto, invito a todos los regidores y síndicos para que asistan ese día y fortalecer el proyecto de los vecinos y poder ganarle la lucha a la drogadicción.
Síndica Erika Yorleny García Porras: para el domingo teníamos programada la actividad, entonces todos los vecinos estaban preocupados por esa actividad más que teníamos el tiempo en contra, estábamos por procesos, la comunidad está muy sensible, cualquier cosa que suceda ellos sienten que los dejamos solos, yo les explicaba a ellos que tienen el apoyo de la Municipalidad, de la Fuerza Pública, el domingo tuvimos la primera actividad del proceso que tienen para ser seguridad comunitaria dentro del plan de trabajo de ellos era la actividad de este domingo, que le agradezco mucho al señor Alcalde que estuvo ahí presente, fue un éxito tener a 80 niños y como 60 adultos de 10 de la mañana a 3 de la tarde, eran actividad tras actividad y se logró el objetivo que era que ese día las personas

que molestan, que andan en drogas tuvieron que encerrarse, los vecinos están súper contentos, la próxima capacitación que ellos van a tener es con la Cruz Rojas sobre primeros auxilios, también se planea otra actividad que se necesita de la ayuda de este Concejo, se van a programar cada dos meses las actividades para que la comunidad esté activa, falta mucha iluminación y poda de árboles, tal vez el Concejo pueda tomar un acuerdo para que el ICE nos ayude en eso, solicitarle al Concejo nos ayuden con esas cosas, cada cosa que ellos necesiten van a enviar la nota al Concejo para que les colaboren.

El Presidente Municipal indica que con respecto al alumbrado público en Los Cedros se puede aprovechar para tomar un acuerdo donde se le solicite al Sr. Henry Chaves del ICE hacer una inspección del área en el sector de Los Cedros para que valoren la posibilidad de que se refuerce el alumbrado.

SE ACUERDA: Solicitar al señor Henry Chaves del ICE para que realice una inspección en la comunidad de Los Cedros, con el fin de valorar la posibilidad de reforzar el alumbrado público y también solicitar la poda de árboles en esa zona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

El señor presidente Municipal somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Seguridad de la siguiente manera:

1- Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una charla sobre la Policía Municipal y pedir una extraordinaria para conocer sobre el tema. Invitar al Sr. Douglas Salazar y al Teniente Alejandro Siles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Solicitar a la Administración un Estudio de Costos para una posible policía Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

El regidor suplente Gabriel Rojas: cuando se tocó el tema de la policía municipal por parte de don Douglas se nos dijo que la UNGL tiene experiencia en el tema de la policía municipal, entonces queremos aprovechar que este miércoles vienen y tal vez después hablar con ellos, pero sí solicitar una audiencia para que nos den una charla, más que todos los costos que puede tener la inversión de la policía municipal, cuáles son las funciones que le compete a la policía municipal porque tenemos que tener claro eso para ir teniendo claridad sobre ese tema.

Regidora Ana Virginia Sandoval: sería que ellos nos den una fecha para realizar la sesión extraordinaria, nos gustaría que una municipalidad tenga esta experiencia vengan a informarnos respecto al tema.

Regidor José Joaquín Mejías: me gustaría analizar todos los puntos de vista para poder tomar un mejor criterio, tal vez se pueda solicitar un breve informe a la municipalidad de Quepos que tenía policía municipal y que la tuvieron que quitar, tener todos los puntos de vista para tener un criterio al respecto, tal vez la secretaria nos pueda colaborar en tratar de traer las experiencias de esas municipalidades.

Presidente Municipal: tendríamos que escuchar experiencias sería como una especie de foro, habría que averiguar cuáles serían esas municipalidades.

Alcalde: tal vez en el mes de junio podríamos organizar un foro con la municipalidad de San José, Aguirre y Garabito, y meter el tema de la UNGL.
Presidente Municipal: en este caso sería pedirle a la Administración que nos coordine este foro para tener más criterio del tema.
3- **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración coordinar un foro para tener más criterio del tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
Alcalde: sería bueno pedirle la lista a Siles de las comunidades organizadas para invitarlos a este foro.
4- **SE ACUERDA:** Solicitar al Teniente Alejandro Siles, suministrar a este Concejo Municipal la lista de las comunidades organizadas en la zona para que participen en el foro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
Regidor Gabriel Rojas: el teniente Siles nos comentó que unas cámaras han estado dando problemas y que en el momento que falla la cámara el policía encargado manda un email a Huberth y luego a la empresa, la empresa ha estado dando mantenimiento, pero lo que nos extraña es por qué fallan tanto, entonces se les pidió esos correos para ver cada cuanto tiempo están fallando para que la administración coordine con la empresa
5- **SE ACUERDA:** Solicitar formalmente a don Alejandro Siles los correos enviados a los funcionarios municipales respecto a los problemas de las Cámaras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
Alcalde: igual se le debería pedir a Huberth los correos que le ingresan y él debería venir a exponer cual son los problemas por los cuales se cae el sistema, para manejar un criterio más amplio sobre el tema
6- **SE ACUERDA:** Solicitar al Ing. Huberth Fallas informar la secuencia de correos respecto a las atenciones que ha solicitado el policía que monitorea las cámaras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-48-2017 de fecha 12 de mayo de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la **LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 15 BIS, 16, 81 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 TER Y 16 BIS A LA LEY N° 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DE 30 DE ABRIL DE 1998.** Por medio de esta nueva norma jurídica, específicamente en lo que corresponde al sector municipal en el artículo 15 reformado se establece lo siguiente:

"Las municipalidades del país no podrán extender nuevas patentes ni renovar las actuales para este tipo de actividades si no han cumplido el requisito de inscripción indicado, y de la misma forma las instituciones indicadas en el artículo 14 de esta ley no podrán mantener relaciones comerciales cuando se incumpla esta medida, considerando el riesgo que les pueda generar por la inobservancia a las disposiciones establecidas."

Las actividades a las que hace referencia el párrafo anterior son:
a) Las operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de dinero y transferencias, mediante instrumentos, tales como los cheques, los giros bancarios, las letras de cambio o similares.
b) Las operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, la venta, el rescate o la transferencia de cheques de viajero o giros postales.
c) Las transferencias sistemáticas sustanciales de fondos, realizadas por cualquier medio.
d) La administración de recursos por medio de fideicomisos o de cualquier tipo de administración de recursos, efectuada por personas jurídicas, que no sean intermediarios financieros.
e) Las remesas de dinero de un país a otro.
f) Los emisores de tarjetas de crédito, así como los operadores de tarjetas de crédito, cuando realicen estas actividades bajo los parámetros y las definiciones que determine reglamentariamente el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en el Alcance Nº **101** de la Gaceta número **88**, publicada el día jueves once de mayo de 2017. para que pueda ser trasladada a la Administración.

Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-49-2017 de fecha 12 de mayo de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación de **LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DEL PACÍFICO CENTRAL (FEMUPAC).**

Esta divulgación se llevó a cabo el día jueves doce de mayo de 2017, en el Alcance Digital N° **101**, de la Gaceta Nº **88**, por lo que en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado.

Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, solicita que se incluya en la agenda de la sesión extraordinaria del miércoles 24 de mayo a INCOPOAS para que presente el anteproyecto del Plantel de Marañonal al Concejo.

SE ACUERDA: Incluir en la agenda de la sesión extraordinaria del miércoles 24 de mayo de 2017, a las 6:30 p.m., la atención de la empresa INCOPOAS, para que presente el

anteproyecto del Plantel de Marañonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, da a conocer AME-406-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; que dice:

Mediante oficio GA-0076-2017, suscrito por la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, me permito remitir la solicitud de traspaso del local Nº 23 del Mercado Municipal del Sr. Ricardo Vargas Hidalgo, analizado lo siguiente:

1. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, Publicado en la Gaceta N°143 del jueves 28 de julio de 1994, modificado en la Gaceta N°174 del 13 de setiembre del 1994 indica en sus artículos:

Artículo 19: *_Para la cesión de los derechos de arrendamientos de los locales deberán cumplirse los siguientes requisitos:*

a) La solicitud deberá presentarse en papel común, agregándose timbre municipal de cinco colones
b) Deberá ser firmada por los interesados y debidamente autenticada por un abogado, y si no supieren o estuvieren imposibilitados para hacerlo, firmará a ruego otra persona; y
c) Los interesados deberán estar al día en el pago de arrendamientos, impuestos tasas y contribuciones especiales a favor de la Municipalidad de Esparza, mediante la presentación de las constancias respectivas.

Artículo 20: *_Presentada en forma la solicitud de cesión de derecho, y de ser aprobado por el Concejo Municipal se autorizará al cesionario para que comparezca ante notario público para el otorgamiento del contrato respectivo, quien está en la obligación de presentar el testimonio correspondiente junto con los timbres de Ley en la Municipalidad para hacer la anotación correspondiente en el Registro que al efecto se lleva.*

Artículo 21: *_Ninguna persona física podrá ser arrendataria de más de un local en el Mercado Municipal.*

Artículo 22: *_Los inquilinos no podrán traspasar el derecho de arrendamiento del local bajo ningún título a otra persona. Se exceptúa de lo anterior los casos de cesiones previamente autorizadas por el Concejo Municipal. Tanto el inquilino que verifique la negociación aquí prohibida, como el presunto adquiriente perderán todo derecho a ocupar el puesto y se cancelará el contrato automáticamente, para ser adjudicado de nuevo mediante el procedimiento que indique este reglamento.*

2. En folio Nº 0083 consta solicitud de traspaso autenticada por notario público.
3. Que de los folios Nº 0087 al 0091 consta documentos probatorios de que los solicitantes están al día con los impuestos municipales, con la CCSS y FODESAF.
4. En folio Nº 0092 consta recomendación técnica del Sr. Yamil Xatruch Arias Administrador del Mercado Municipal de autorizar el traspaso de local N° 23.

Es que me permito recomendar a los señores miembros del Concejo Municipal autorizar el traspaso del local Comercial Nº 23 del Mercado Municipal a la Sra. María José Rojas Solano, y que en este lugar se desarrolle la actividad que se venía dando de venta de jugos naturales.

Se adjunta expediente original del local Nº 23 que consta de 0092 folios.

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración, en el sentido de autorizar el traspaso del local Comercial Nº 23 del Mercado Municipal del Sr. Ricardo Vargas Hidalgo a la Sra. María José Rojas Solano y que en este lugar se desarrolle la actividad que se venía dando de venta de jugos naturales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

1- Lic. Olivier López: una pregunta la reunión de mañana es a las once, es que tengo anotada a la 1:00 p.m.

Es a la 1:00 p.m.

2- Síndico suplente Antonio Cantero: unos vecinos de la urbanización de Santa Marta se acercaron a mi persona para externar la situación de la calle de la entrada principal, ya que no se puede ni transitar por ahí, la calle está totalmente deteriorada, dolorosamente están pasando por la cunetas y ahorita se van a deteriorar, la calle me preocupa ya que es casi intransitable pasar por ahí, si van rápido el carro se va a despedazar y si va suave más de media hora transitando ese espacio, entonces me pidieron que por favor trajera al concejo la inquietud de ver que se puede hacer, para ver si se puede hacer algo por esa carretera.

Alcalde: tal vez para que le informe a la gente la maquinaria está todavía en Caldera, creo que suben el miércoles, apenas suban se arregla ese trayecto, también le puede explicar a la gente que en el presupuesto extraordinario se metieron los recursos para el asfaltado de esta parte, porque si hay bastante huecos, yo pase hace quince días y no voy a decir que no hay huecos, pero si se va intervenir apenas estén la maquinaria por esta zona.

3- Regidora suplente Aurora Carvajal: se ha tocado el tema de la seguridad de los niños esta noche, Ana me recordó cuando la Ministra le ayudo con los niños de la escuelita de San Juan Chiquito hoy se habló de los niños y la delincuencia y toda la cosa, yo no puedo dejar de pensar en una situación que me de vuelta en la cabeza desde hace ya tanto tiempo que aún no encuentro una solución pero si me preocupan, son los niños que van a la escuela donde yo trabajo, como ustedes saben yo trabajo en la escuela de Nances la mayoría de niños que van a esta escuela vienen de Santa Marta, algunos cuantos llegan con papá o mamá, la gran mayoría se van solitos para Santa Marta, los más pequeñitos pueden ser que la mamá lleguen a veces a pie a veces en bici muchos niños llegan en bici y muchos llegan a pie, muchos se van con un amiguito, se van entre compañeros, ahora entró el invierno salen a las 5:30 muchos grupos, muchos niños porque lo he visto no tienen sombrillas y muchas veces salen de la escuela y se van caminando hacia Santa Marta empapados, aparte de eso a esa hora ya está oscuro muchas veces y algunos niños dicen que no es muy seguro la entrada de Santa Marta a esa hora, tienen que cruzar la carretera, por todo lado no le veo nada bonito, yo sé que es una realidad muchos vivieron eso, cosas peores que tuvieron que caminar mucho más para llegar a una escuela, yo sé muchas situación, pero cuando Ana busco la Ministra y busco la solución para esos chicos de Esparzol yo pensé en esos niños y yo pensé quizás no me van a dar pelota, no es exactamente la misma situación digamos a

mí lo que me preocupa es que esos niños regresen a su casa y que de camino les vaya a pasar algo, no sé, que lo secuestren, lo que sea, no sé cómo encontrarle alguna solución a esta situación, no sé si alguien en la escuela que yo trabajo haga pensado que eso puede ser un problema, yo lo he visto irse ligeritos, caminando y a veces bajo un aguacero los últimos que han estado cayendo y yo quería hacer el comentario para ver si hay una solución.
Síndica Ilianette Sánchez: yo pienso para la niña Aurora cuando se inició lo de Esparzol se inició de cero, poniéndonos de acuerdo con la directora de la Escuela, usted como educadora puede hacer el proceso, se tendría que hacer la gestión.
Aurora, la idea es que llegará una buseta lo recogieran sin ningún problema, ósea ahí llegan una buseta, supongo que ahí van los que pagan que son unos muy poquitos.
Regidora Ana Virginia Sandoval: hay que tener claro la iniciativa tiene que salir de la directora de la escuela y le daremos todo el acompañamiento y la solidaridad. Otro tema es que en el pasado había puesto una moción que se le había pedido un semáforo ahí porque a mí me preocupa ver que es una carretera interamericana y del montón de padres que pasan con un coche, con una bicicleta y con una sombrilla verdad y vienen esos carros soplados, rayando y eso es un peligro terrible, nosotros habíamos pedido un semáforo para ahí porque es necesario, pero si pudiéramos conseguir el bus en buena hora, pero usted debería hablar con la directora y luego nos podemos reunir, yo sé que la niña Tatiana nos acompañaría y haríamos los mismos pasos, obviamente ella tiene la experiencia que tuvimos y podríamos hacer lo mismo hablar con la supervisora.
Alcalde: la iniciativa más que la Directora la tiene acuerpar la Junta de Educación, porque tiene que haber un acuerdo de la Junta de Educación donde solicita la justificación aquel espacio de Esparzol, donde se dice que no cumple con la distancia pero si se cumplía con una serie de condiciones, entonces se hizo la nota a la Junta vial en aquel momento para certificar que la calle era demasiado angosta. También hay que ir pensando en la posibilidad de una escuela al otro lado de Santa Marta, las condiciones están dadas y ojalá que la directora tenga la iniciativa con la junta de educación, si hay que apoyar desde la Municipalidad en alguna gestión, igual se apoya, se hablará con quien corresponda.
Presidente Municipal: el ministerio en ese caso está en toda la apertura de apoyar.
Al ser las veintiuna horas treinta y cuatro minutos del lunes quince de mayo de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**